

DECRETO N° 37/989

ARTICULO 1°) Autorízase a la Sra. Nellys Flores de Nuñez para fraccionar el padrón N° 2433, manzana N° 216, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento, en un todo de conformidad con los planos presentados por el Agr. Juan B. Vergara.-

ARTICULO 2°). _Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, comuníquese . publíquese , insértese, etc.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.-

NOTA. Este decreto fue aprobado por 22 votos.-

ANSELMO V. MACEDO
Secretario

OSCAR GADEA
Presidente